Alcaldía de Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE
SECRETARÍA GENERAL

CONTRATO No.:	0225-19
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO JOSE CAMPO
IDENTIFICACIÓN:	91.426.766 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES PERIODÍSTICOS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA Y AUDIOVISUAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."**
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 532.800.000.00), SIN IVA. INCLUIDO
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RÉGIMEN COMÚN
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	01/02/19
FECHA TERMINACIÓN:	30/05/019 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD.

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, al día primero (01) del mes de febrero de 2019, en las instalaciones del Municipio de Barrancabermeja, se reunieron, **OLGA LUCIA RAMIEZ JURADO,** jefe de oficina **ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** y **ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA**, identificada con NIT 829000199-4, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE CAMPO**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.426.766 expedida en Barrancabermeja, como Contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día treinta y uno (31) del mes de Enero de 2019 el Municipio de Barrancabermeja suscribió Contrato número 0225-19, la **ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA**, identificada con NIT 829000199-4, representada legalmente por **FRANCISCO JOSE CAMPO**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.426.766 expedida en Barrancabermeja, como Contratista cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día treinta y uno (31) del mes enero de 2019 se legalizo la aprobación de garantías N° 00018-2019.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Municipal verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	19-00415	28 DE ENERO DE 2019	2.4.1.1.1.2.2.13-01	$532.800.000.00
R.P.	19-00435	01 DE FEBRERO DE 2019	2.4.1.1.1.2.2.13-01	$532.800.000.00

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 0225-2019, cuyo OBJETO "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES PERIODÍSTICOS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA Y AUDIOVISUAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, el día primero (01) del mes de febrero de 2019.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

SUPERVISOR

OLGA LUCIA RAMIREZ JURADO.
Jefe Asesora De Prensa
Comunicación Y Protocolo

CONTRATISTA

FRANCISCO JOSE CAMPO
Asociación de Periodistas de Barrancabermeja
Rep. Legal

Proyecto: Liliana Castro
Abogada Externa Secretaría General

Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE
PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 15 FEB 2019 Hora: 2:42
Recibido por: D Díaz
Radicado por: 0 1 4 0 1 - 1 9

OAPCP- 037-19
Barrancabermeja, 15 de febrero de 2019

Doctora:
DIANA MARIA JACOME CARREÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.D.

ASUNTO: *RADICACION DE ACTAS DE INICIO.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, con el fin de allegar copia autentica de las actas de inicio y afiliación de la ARL de los siguientes contratistas, para que obren como archivo de los expedientes contractuales:

NOMBRE	***CONTRATO***
RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA	*0366-19*
ROSEMBERG DAVILA BERMUDEZ	*0330-19*
HERNANDO CASTRO MENDEZ	*0348-19*
LADY JOHANNA OLVIEROS VALETA	*0277-19*
SEBASTIAN RAMIREZ SERNA	*0334-19*
CARLOS ANDRES ARANGO ALVAREZ	*0343-19*
LAURA VANESSA RINCON JIMENEZ	*0414-19*
PAOLA INES RODRIGUEZ SERPA	*0267-19*
ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA	*0225-19*
JOSE DARLEY MARTINEZ	*0331-19*
ANDREA JULIANA BERMUDEZ CELIS	*0332-19*
DAVID STEVEN CORENA QUINTERO	*0253-19*
NEYLA COSSIO SANCHEZ	*0370-19*
LUIS ANGEL FLOREZ URIBE	*0371-19*
RAMON ELIAS URAN BENAVIDES	*0362-19*

Sin otro particular.

Atentamente.

OLGA LUCIA RAMIREZ JURADO
Jefe Oficina de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

Anexo: 44 Folios
Proyectó: DAVID CORENA
Abogado OAP